

	INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	VERSIÓN	1
		PAGINA	Página 1 de 19
		FECHA	Abril de 2018

CÓDIGO TRD	220.30.37.19.01
FECHA DE PRESENTACION:	Febrero 26 de 2019
PROCESO:	Financiero
RESPONSABLE DEL PROCESO:	Ana Dency Cano
OBJETIVOS DEL PROCESO:	Administrar los recursos financieros en el IPC.
NÚMERO DE PERSONAS VINCULADAS:	Dos (2)
CARACTERISTICAS:	Contadora y Profesional de Apoyo

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de los Artículos 3, 4 y 5 de la Resolución 357 de julio 23 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, "por la cual se adopta el Procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación"; el artículo 3 de la Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen Normas para el ejercicio del Control Interno Contable en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y el Instructivo N°001 de diciembre 18 de 2018, que imparte "Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."

Se presenta el siguiente Informe del Sistema de Control Interno Contable donde se verifica el cumplimiento en la información financiera de las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales de los marcos normativos incorporados en el Régimen de Contabilidad Pública; de tal manera que sirva de instrumento para fundamentar análisis de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, a fin de lograr una gestión pública eficiente y transparente, para lo cual revelará información que interprete la realidad económica del Instituto Popular de Cultura.

II. OBJETIVO

Evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable durante la vigencia 2018.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar de forma cuantitativa y cualitativa el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a cada una de las etapas del proceso contable.
- Verificar la efectividad de las actividades de control en la mitigación de los riesgos del proceso contable.

IV. ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control del proceso contable para la vigencia 2018.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Régimen de Contabilidad Pública para entidades de gobierno, adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

- Instructivo N°002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, que dispone los instrumentos para transición al marco normativo para entidades de gobierno.
- Circular Externa N. 100-009 de 2013, emanada del Departamento de Administración Pública DAFP, referente a la presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Instructivo N°001 de diciembre 18 de 2018, el cual establece las Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2018-2019, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Informe evaluación Sistema de Control Interno Contable, correspondiente al año 2018, elaborado por la Oficina de Control Interno, con el apoyo de la contadora del IPC.

VI. METODOLOGÍA

Se tuvo como referencia el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable incorporado en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública para la evaluación del Control Interno Contable, mediante la Resolución 193 de 2016.

En la evaluación se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas mediante entrevistas, verificación de documentos y aplicación de pruebas sustantivas, de cumplimiento y de doble propósito. Se tomaron como fuente de información documentos soportes como libros oficiales, comprobantes de contabilidad, conciliaciones, estados financieros publicados, entre otros.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, de la siguiente forma:

Valoración cuantitativa

El formulario evalúa, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que se calificaron conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario está estructurado de la siguiente manera:

- Treinta y dos (32) criterios de control.
- Cada criterio de control se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia.
- Seguidamente, se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad.
- Las opciones de calificación para todas las preguntas son: "SÍ", "PARCIALMENTE" y "NO", las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.30
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef.)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.70
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

- Cada criterio de control tiene un valor total de 1.
- El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex)
- Y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.).

	INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	VERSIÓN	1
		PAGINA	Página 3 de 19
		FECHA	Abril de 2018

VII. RESULTADO

Después de resuelto el cuestionario en su totalidad, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

El porcentaje obtenido se multiplica por cinco y la calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Adicionalmente, cada respuesta se justifica por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utiliza la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando los documentos soporte que respaldan la misma.

De acuerdo con los resultados del formulario, se estableció que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades en el Proceso Contable del Instituto Popular de Cultura es **EFICIENTE** con una calificación de **4,83** en una escala de 1 a 5. Para este rango las acciones definitivas deben orientarse hacia el mejoramiento o mantenimiento del elemento o acción de control.

ACTIVIDADES DE CONTROL EN LA MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTABLE

De conformidad con los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional mediante la Ley 1474 de 2011 y su Decreto Reglamentario 2641 de 2012, el Instituto Popular de Cultura diseñó el Plan Anticorrupción 2018; en el cual no está establecido ningún riesgo de corrupción para el proceso contable.

El Mapa de Riesgos por Procesos para la vigencia 2018 considera siete (7) riesgos asociados a la gestión Financiera:

1. Situaciones de iliquidez:

Con el propósito de controlar entradas y salidas de los recursos manejados en las diferentes cuentas bancarias con las cuales cuenta la institución, las conciliaciones bancarias se realizan los cinco días hábiles posteriores al corte del mes y este proceso se ejecuta cada mes; además de ser un insumo para generar el balance general mensual. Por lo tanto no hay antecedente de la materialización de este riesgo.

2. Deficiencias en manejo de fondos de caja menor:

La caja menor del Instituto Popular de Cultura está conformada por tres rubros presupuestales: Comunicaciones y Transporte, Mantenimiento y, Materiales y Suministros; los cuales tuvieron durante la vigencia 2018 un comportamiento acorde a los gastos urgentes autorizados en la Resolución de conformación. Por lo anterior no se materializó el riesgo.

3. Posible pérdida de cheques y otros recursos que requieren custodia en caja fuerte:

Durante la vigencia 2018 se pudo evidenciar la utilización adecuada de los títulos valores y recursos en efectivo, en custodia de la Tesorería en la caja fuerte. No se materializó el riesgo.

4. Incumplimiento con las fechas de presentación de información a entes de control

El Instituto Popular de Cultura rindió de manera oportuna y veraz, dentro de los términos establecidos y a través de las plataformas dispuestas, la información contable y presupuestal ante los entes de control, tales como: Contaduría General de la Republica y Contraloría General de la Nación (CHIP) y Contraloría General de Santiago de Cali (SIA Observa). No hubo materialización del riesgo.

5. Débil planeación presupuestal y financiera

El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018 fue formulado bajo los principios presupuestales enmarcados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 0438 del 24 de Mayo del 2018 "Por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones"; por lo cual se liquidó mediante Resolución N° 200.52.04.17.90 del 29 de Diciembre del 2017.

La Coordinación Administrativa y Financiera fue responsable de realizar seguimiento, manejo y control al presupuesto, garantizando la oportuna y eficaz ejecución del mismo. Por lo anterior no se materializó el riesgo.

6. Tropiezos y/o demoras en las actividades de matrícula financiera.

La Coordinación Administrativa y Financiera dispuso que la Auxiliar Contable de la entidad ejecutará el procedimiento de atención de la matrícula financiera a la comunidad ipechiana, lo cual permitió que de manera oportuna se atendiera a todos los requerimientos. Durante la vigencia 2018, no se materializó el riesgo.

7. Pago de contratos sin la debida revisión financiera

El Instituto Popular de Cultura implementó el procedimiento para pago a proveedores y contratistas, el cual contiene controles para su correcta ejecución, lo cual garantizó que no se materializara el riesgo.

Fin del informe.



JIMMY WALTER CALDERÓN ROJAS
Asesor de Control Interno

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,3	Se Verificó la existencia de un Documento de Políticas Contables formalmente adoptado por la Entidad.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	SI	0,7	Las políticas contables se socializaron en marzo de 2018, según consta en Acta.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef.	SI	0,7	Se realiza prueba de la aplicación de la política de propiedad, planta y equipo en cuanto al tema de la Depreciación. Verificando su aplicación en el módulo de Activos fijos adquirido
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef.	SI	0,7	Se verifica la coherencia de las políticas contables del Instituto Popular de Cultura teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef.	SI	0,7	Se verifica la coherencia de las políticas contables del Instituto Popular de Cultura teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,3	Se evidencia que se han realizado las actividades que fueron planteadas en el plan de mejoramiento de 2018. Se puede constatar en el informe de avance realizado durante la vigencia.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef.	SI	0,7	Copia de los planes se encuentran en el área financiera para su consulta permanente.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef.	SI	0,7	Se verifica el seguimiento a los planes por parte de los funcionarios responsables de cada proceso.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,3	Se hace seguimiento al POAI por las Coordinaciones de Planeación y Administrativo-Financiera, y se realiza la conciliación entre el área de presupuesto y contabilidad de forma mensual, dejando evidencia en formato digital de Excel.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	Los funcionarios conocen y manejan los formatos aplicados.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef.	SI	0,7	Al área contable llegan los documentos formalmente establecidos por la institución.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Todos los procedimientos se encuentran en proceso de ajuste teniendo en cuenta MIPG y para el área contable el Manual de Políticas contables NICSP
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,3	Las políticas contables aprobadas para la Propiedad, planta y equipo del Instituto están siendo aplicadas y para esto se adquirió el módulo de Activos fijos ASCII; el cual se implementó a enero 1 de 2018.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	El proveedor del módulo de Activos fijos, entregó los manuales respectivos y de manera virtual se realizó la capacitación al personal involucrado.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia que los bienes están marcados, mediante un sticker con un código que identifica el tipo de bien. La ubicación, el valor y el responsable se pueden consultar en el programa de activos fijos con dicho número.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,3	Existe un procedimiento en la entidad, aplicando las políticas contables definidas y aprobadas, con el cual de forma mensual se concilian cada una de las cuentas y al final del ejercicio se realizan las verificaciones pertinentes; teniendo en cuenta las directrices impartidas por la CGN en sus instructivos anuales. Para la vigencia del 2018, fue el instructivo No.001 de diciembre 18 de 2018.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	Estas directrices son conocidas por las dos personas que conforman el área contable de la entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef.	SI	0,7	Se verifica la conciliación bancaria en físico, la conciliación de la depreciación en el módulo de Activos fijos y la contabilidad, la conciliación de ingresos en presupuesto y contabilidad.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	La segregación de funciones del área contable, están claramente definidas en las obligaciones contractuales de los profesionales del área.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	La segregación de funciones del área contable, están claramente definidas en las obligaciones contractuales de los profesionales del área.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia el cumplimiento en los informes de actividades y de supervisión presentados mensuales.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Se evidencia cuadro en Excel con las fechas y la periodicidad de los informes; en cumplimiento de las normas tributarias y contables establecidas por los entes de control.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLITICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia la socialización de las tablas y calendario tributarios del año, a través de correos electrónicos entre los funcionarios del área.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef.	SI	0,7	Se verifica la oportuna presentación de los informes contables, tributarios y demás a los entes de control en las fechas establecidas.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,3	Si existe un procedimiento para esta actividad, no obstante se siguen con los instructivos de la CGN para el cierre fiscal.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	Si, el documento es conocido por los profesionales del área contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef.	SI	0,7	Se evidenció que el cierre de la información contable; de acuerdo con los lineamientos del procedimiento e instructivo del CGN; verificando el cierre de documentos y consecutivos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,3	Existe un procedimiento y lineamientos de verificación periódica de inventarios. Se pudo constatar en las actas para verificación de inventarios que se realizan al inicio y final de cada semestre académico en la institución.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	La persona responsable de los inventarios conoce el procedimiento correspondiente y lo aplica.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef.	SI	0,7	La persona responsable de los inventarios conoce el procedimiento correspondiente y lo aplica.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
10 ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,3	Las directrices para la depuración de información contable, están contenidas en las políticas contables establecidas en la institución.
10.1 ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia la socialización del Manual de las políticas contables con el personal del área.
10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia el soporte de las conciliaciones de cuentas tanto en documentos escritos como en medio electrónico.
10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realizan permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef.	SI	0,7	De acuerdo con la presentación de informes a antes de control, se hace el seguimiento y depuración mensual, trimestral y anual. Es recomendable que al menos dos veces en el año se hayan realizado ejercicios de seguimiento y depuración de cuentas.
11 ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,3	Existen procedimientos donde se detallan las actividades y las responsabilidades de cada de ellas, además del correspondiente flujograma.
11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,7	Se tienen identificado los proveedores, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la institución.
11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef.	SI	0,7	Los receptores de información están plenamente identificados en el área.
12 ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0,3	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados por cada tercero en el sistema ASCII.

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	SI	0,7	Si, las cuentas por cobrar y por pagar se miden por cada tercero y periodo informado o requerido.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef.	SI	0,7	Si, las cuentas por cobrar y por pagar se miden por cada tercero y periodo informado o requerido.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Se Verifica la aplicación del marco normativo aplicable a las Entidades de gobierno, según la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef.	SI	0,7	Se tiene en cuenta lo establecido en el marco normativo para las Entidades de Gobierno.
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	La entidad tiene en cuenta y aplica en el sistema contable ASCII, el catálogo de cuentas estipulado en la Resolución 620 de 2015 CGN-Versión 2015-06
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef.	SI	0,7	La entidad tiene en cuenta y aplica en el sistema contable ASCII, el catálogo de cuentas estipulado en la Resolución 620 de 2015 CGN-Versión 2015-06
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,3	Los hechos económicos que se generan en la institución se registran en forma individual y cronológica como se puede observar en los auxiliares de cuenta del sistema ASCII.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,7	Se tiene en cuenta lo establecido en el marco normativo para las Entidades de Gobierno.
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,3	Los hechos económicos que se generan en la institución se registran en forma individual y cronológica como se puede observar en los auxiliares de cuenta del sistema ASCII.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef.	SI	0,7	Los hechos económicos que se generan en la institución se registran en forma individual y cronológica como se puede observar en los auxiliares de cuenta del sistema ASCII.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef.	SI	0,7	Se evidencia que todos los documentos contables se registran de forma consecutiva y cronológica en el sistema ASCII.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,3	Se constató la idoneidad de los documentos que revelan los hechos económicos registrados en la contabilidad, como son los comprobantes de pago; las facturas de compra, informes, entre otros.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef.	SI	0,7	Se constató la idoneidad de los documentos que revelan los hechos económicos registrados en la contabilidad, como son los comprobantes de pago; las facturas de compra, informes, entre otros.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef.	SI	0,7	Se verifica la existencia de los soportes en el archivo de gestión del área.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los hechos económicos que se generan en la institución se registran en forma individual y cronológica como se puede constatar en los listados de consecutivos de documentos del sistema ASCII.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef.	SI	0,7	Los comprobantes que se generan en la institución se registran en forma individual y cronológica como se puede constatar en los listados de consecutivos de documentos del sistema ASCII.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef.	SI	0,7	Se pudo verificar que los comprobantes se generan en forma consecutiva y su numeración es automática en el sistema ASCII.

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Los libros de contabilidad se encuentran incorporados en el sistema ASCII
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef.	SI	0,7	Los libros de contabilidad se encuentran incorporados en el sistema ASCII
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef.	SI	0,7	No se deben presentar debido a que los libros de contabilidad están incorporados en el sistema ASCII
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,3	Mensualmente se realiza la validación de registros contables en conjunto con presupuesto, contabilidad y tesorería, mediante archivo digital.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef.	SI	0,7	Se aplica de forma permanente
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef.	SI	0,7	Los libros de contabilidad se encuentran incorporados en el sistema ASCII
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef.	SI	0,7	El manual de las políticas contables de la entidad, fue socializado con el personal del área

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE				
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				
POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef.	SI	0,7	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN.
¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN.
¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef.	SI	0,7	Se aplica la política establecida y se realizan los re-cálculos pertinentes.
¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef.	SI	0,7	Mensualmente se revisa el cálculo en el módulo de activos fijos de acuerdo con los parámetros de la vida útil.
¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Para la vigencia 2018 se realizó parcialmente.
¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,3	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN.
¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,7	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef.	SI	0,7	Los criterios de medición inicial de los elementos de los estados financieros se establecieron en el manual de políticas contables de la entidad, teniendo en cuenta el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef.	SI	0,7	Durante la vigencia del 2018 se establecieron los criterios en el manual de políticas contables y para el 2019 se tiene planeado la aplicación de los mismos.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef.	SI	0,7	Los hechos económicos se registran de forma oportuna, de acuerdo con los procesos establecidos
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Durante la vigencia del 2018 se establecieron los criterios en el manual de políticas contables y para el 2019 se tiene planeado la aplicación de los mismos.
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,3	Se verificó la existencia de los Estados Financieros mensuales debidamente presentados y publicados, de acuerdo con los lineamientos de la CGN. Según resolución 182 de 2017.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,7	Se cumple con la normatividad actual, en cuanto a la rendición trimestral en el CHIP de la CGN y la presentación y publicación mensual de los Estados financieros a la Dirección de la entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,7	La divulgación de los estados financieros se está cumpliendo de acuerdo con lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Durante la vigencia 2018 no se realizaron reuniones de Comité Directivo en el instituto.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLÍTICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24.4	¿Se elabora el juego completo de El Procedimiento para la evaluación del control interno contable Procedimientos transversales Contaduría General de la Nación 36 estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef.	SI	0,7	Se verificó la existencia de los Estados Financieros: 1) Estado de situación financiera al final del periodo; 2) Estado de ingresos del periodo; 3) Estado de cambios en el patrimonio del periodo; 4) Notas. Resumen de políticas y demás información explicativa.
25.	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,3	Se realizó prueba verificando la consistencia de las cifras de los estados financieros frente al libro de mayor y balances del sistema ASCII.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef.	SI	0,7	Existen listados de verificación y conciliación de las partidas en los libros contables para elaborar los Estados financieros.
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Existen los indicadores financieros y se elaboran pero no existe un seguimiento a los mismos.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Existen los indicadores financieros y se elaboran pero no existe un seguimiento a los mismos.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef.	SI	0,7	Existen listados de verificación y conciliación de las partidas en los libros contables para elaborar los Indicadores financieros.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,3	Se revisaron las Notas a los Estados Financieros, siendo claras, amplias y descriptivas en cada cuenta.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef.	SI	0,7	La información contenida en los estados financieros sintetiza y representa la situación financiera de la Entidad, los resultados de su actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos.

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

POLITICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef.	SI	0,7	Las Notas a los Estados Financieros; son suficientemente amplias en las explicaciones y suficientemente descriptivas en los soportes de lo incluido en cada cuenta.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef.	SI	0,7	Se realizó hasta la vigencia 2017, bajo la normatividad anterior y a partir de la presente vigencia del 2018 se realizará con las normas internacionales NICSP.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef.	SI	0,7	Las Notas a los Estados Financieros; son suficientemente amplias en las explicaciones y suficientemente descriptivas en los soportes de lo incluido en cada cuenta.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef.	SI	0,7	Se realizó una prueba de la consistencia de la información; cruzando la información publicada en el CHIP, y la informada a la Contraloría SIA, con los informes de gestión publicados por la entidad en su página web.
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma?	Ex	SI	0,3	La entidad informó y presentó los resultados de la gestión fiscal del año 2017 ante los ciudadanos, mediante audiencia pública en marzo de 2018 dando cumplimiento con la normatividad actual y los principios de Buen Gobierno.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	EF	SI	0,7	Se realizó una prueba de la consistencia de la información; cruzando la información publicada en el CHIP, y la informada a la Contraloría SIA, con los informes de gestión publicados por la entidad en su página web.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef.	SI	0,7	En las Notas a los Estados Financieros presentadas en los informes de rendición de cuentas, se puede constatar la información pertinente.

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

POLITICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	El IPC administra los riesgos a través de la metodología de DAFP y los controles internos desarrollados en el área. Durante la presente vigencia se ajustaran los riesgos de acuerdo a los nuevos procesos y a MIPG.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef.	SI	0,7	El IPC administra los riesgos a través de la metodología de DAFP y los controles internos desarrollados en el área.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,3	El IPC administra los riesgos a través de la metodología de DAFP y los controles internos desarrollados en el área.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Se realizó el análisis y la valoración para la formulación del Mapa de riesgos y en esta vigencia se realizará el resultado para mitigarlos o manejarlos.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Se realizó el análisis y la valoración para la formulación del Mapa de riesgos y en esta vigencia se realizará el resultado para mitigarlos o manejarlos.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef.	SI	0,7	Los controles están claramente definidos, con identificación de las acciones a realizar para mitigar o neutralizar los riesgos, responsables, plazos y recursos.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados encada una de las actividades del proceso contable?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	Se realizó el análisis y la valoración para la formulación del Mapa de riesgos y en esta vigencia se realizará el resultado para mitigarlos o manejarlos.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,3	En las obligaciones contractuales de los funcionarios del área están claramente definidas las habilidades, competencias y requisitos para cada uno de los cargos de Contabilidad.



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSIÓN	1
PAGINA	Página 18 de 19
FECHA	Abril de 2018

**MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

POLITICAS CONTABLES		TIPO	CALIFICACION	TOTAL	OBSERVACIONES
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef.	SI	0,7	En las obligaciones contractuales de los funcionarios del área están claramente definidas las habilidades, competencias y requisitos para cada uno de los cargos de Contabilidad.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,3	Se asiste a las capacitaciones programadas por la Contaduría general de la Nación
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	En el IPC el personal administrativo está vinculado a través de contratos de prestación de servicios.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef.	PARCIALMENTE	0,42	En el IPC el personal administrativo está vinculado a través de contratos de prestación de servicios.

FORTALEZAS:

1. En el área contable se diseñó e implementó el Manual de Políticas Contables NICSP.
2. Se adquirió el módulo de activos fijos para el control de los bienes de la entidad.
3. Para la contabilización de los ingresos académicos, se han adelantado reuniones entre los proveedores del sistema ASCII de contabilidad y DATASAE del Sistema Académico.

DEBILIDADES

1. A la fecha no se ha realizado la valoración de la propiedad, planta y equipo, debido a la falta de presupuesto en la entidad. Lo anterior para poder realizar la medición posterior de acuerdo con la normatividad actual.
2. Durante la vigencia 2018 no hubo reuniones del Comité Directivo para evaluar y analizar los Estados financieros.



**INFORME DE EVALUACIÓN DEL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

VERSIÓN	
PAGINA	1
FECHA	Página 19 de 19 Abril de 2018

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

1. La entidad realizó el proceso de convergencia a la norma internacional de información financiera para el sector público NICSP y se encuentra al día en lo referente a los informes y controles estipulados ante las CGN.

RECOMENDACIONES

1. Gestionar los recursos para realizar la valoración de la propiedad, planta y equipo de la entidad para determinar su valor actual.
2. Realizar reuniones periódicas del Comité Directivo para evaluar y analizar los Estados financieros.